

VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 26 al 30 de octubre de 1998
Tegucigalpa, Honduras

OEA/Ser.L/XIV/2/24
CICAD/doc.987/98 rev.1
30 octubre 1998
Original: inglés

INFORME FINAL
REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
OEA/Ser.L/XIV.4 REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS OEA/Ser.L/XIV.4
EN DESARROLLO ALTERNATIVO

**REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
GRUPO DE EXPERTOS OEA/Ser.L/XIV.4REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
OEA/Ser.L/XIV.4
EN DESARROLLO ALTERNATIVO
Del 22 al 24 de septiembre de 1998
Villa de Leyva, Colombia**

**OEA/Ser.L/XIV.4REUNION DEL
GRUPO DE EXPERTOS
CICAD/DES/ALT/doc.22/98 rev.1
23 septiembre 1998
Original: español**

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo acordado al término de la Primera Reunión del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo, en febrero de 1998, la Secretaría Ejecutiva convocó a la Segunda Reunión del Grupo de Expertos, la misma que se realizó en la ciudad de Villa de Leyva, Colombia, atendiendo el ofrecimiento de sede efectuado por el Gobierno de Colombia.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

La sesión de apertura de la reunión tuvo lugar en la mañana del día 22 de septiembre de 1998, en la sala de conferencias del hotel El Duruelo en la ciudad de Villa de Leyva. La Dra. Maria Inés Resprepo Cañón, Directora del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo de Colombia, dio lectura al mensaje del Señor Presidente de la República, Dr. Andrés Pastrana Arango, destacando que su gobierno ha decidido incorporar al desarrollo alternativo como política integral de solución a las dificultades sociales y económicas de los campesinos del país que se encuentran involucrados en la producción de cultivos ilícitos. También destacó la importancia del desarrollo alternativo como mecanismo para lograr la paz.

La Dra. Maria Fernanda Campo, Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, dio la bienvenida a los delegados y comentó que el Grupo de Expertos se ha convertido en un importante foro para la búsqueda de estrategias para el desarrollo alternativo. A la vez declaró que el fortalecimiento de la cooperación entre los países de la región es indispensable, especialmente en lo que se refiere al intercambio de experiencias e información.

El Sr. Alberto Hart, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD, agradeció al Gobierno de Colombia el haber acogido la reunión y resaltó el importante momento por el que atraviesan las actividades vinculadas al desarrollo alternativo como resultado de una mayor participación de los Estados miembros, la comunidad donante y, en el caso del hemisferio americano, del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Grupo de Expertos abordó todos los puntos del temario de la reunión.

Evolución Institucional de las Políticas de Desarrollo Alternativo:

Presentaciones a cargo de la Delegación de Colombia cubriendo los siguientes temas: los modelos de gestión, el diseño e implementación de proyectos productivos, las cuestiones ambientales de las acciones del desarrollo alternativo, la capacitación y participación comunitaria y las campañas de sensibilización para la promoción del desarrollo alternativo.

Por su parte, el Sr. Michael Maxey de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos presentó los programas que su Agencia esta realizando en el Perú. Después de cada presentación las delegaciones tuvieron la oportunidad de gestionar e intercambiar ideas sobre los diferentes asuntos anteriormente mencionados.

Iniciativas en torno a la Cooperación Internacional:

Varias delegaciones tuvieron la oportunidad de exponer sus experiencias en el campo de desarrollo alternativo y la cooperación internacional. La delegación de Bolivia efectuó una presentación sobre las políticas de su gobierno en el campo del desarrollo alternativo. La delegación del Perú expuso sobre los trabajos preparatorios del Grupo Consultivo que se realizará en Bruselas, Bélgica, del 10 al 11 de noviembre de este año. La delegación de los Estados Unidos informó sobre la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA) y la iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI), destacando que los países del hemisferio deberían hacer un mejor uso de las posibilidades que ofrecen dichas leyes. Las delegaciones de Jamaica y Guatemala hicieron uso de la palabra con la finalidad de informar al Grupo sobre la situación que se verifica en sus respectivos países.

Proyectos de Asistencia de la CICAD:

La Secretaría Ejecutiva efectuó tres presentaciones sobre los proyectos realizados en el campo de desarrollo alternativo. La primera se concentró en la área de análisis de mercados con referencias a estudios realizados para los gobiernos del Perú y Colombia, la segunda comprendió el tema de enfermedades de cultivos con la presentación del proyecto de manejo integrado de plagas (MIP) en el Perú y la tercera, referida a las alternativas de desarrollo económico, incluyó una presentación sobre el Instrumento de Evaluación y Administración Integrada del Uso de Tierras (el instrumento GLEAM), un proyecto piloto realizado en el Perú. Todas estas delegaciones expresaron su interés en contar con el mismo tipo de cooperación por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Cursos de Capacitación en el campo de desarrollo alternativo

En cumplimiento a lo solicitado por el Grupo de Expertos en su Primera Reunión, el IICA efectuó una presentación sobre el tema de cursos de capacitación. Se presentó el Documento Marco Estratégico de Capacitación CICAD/IICA, al igual que las bases de datos de la IICA/SIHCA. Se exhortó a los países asistentes para que aprovecharan de estos recursos de capacitación.

El Plan de Acción de la Sesión Especial de las Naciones Unidas:

El representante del PNUFID realizó una presentación sobre el Plan de Acción de la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Internacional para la Erradicación de los Cultivos Ilícitos para la producción de Drogas y el Desarrollo Alternativo. Las delegaciones tomaron nota de los comentarios del delegado del PNUFID. La reunión señaló que dicho Plan de Acción constituye un importante complemento para el desarrollo de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio en lo relativo al desarrollo alternativo.

Temas pendientes de la Primera Reunión del Grupo de Expertos:

En cumplimiento de lo acordado en la Primera Reunión del Grupo, se adoptó como definición de desarrollo alternativo la aprobada en el Plan de Acción de la Declaración Política de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en junio de 1998. También se entregó el directorio de Instituciones y Expertos en el Área de Desarrollo Alternativo, el Directorio de Proyectos y Programas en el Área de Desarrollo Alternativo y un avance de la guía de instituciones Financieras Internacionales y agencias

de cooperación técnica, preparados por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

III. AUTORIDADES, PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

Los siguientes Estados miembros estuvieron representados en la Reunión del Grupo de Expertos: Bolivia, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México y Perú. También asistió en calidad de miembro pleno el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Participó como observador el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas (PNUFID).

La reunión fue presidida por la Dra. Maria Inés Restrepo, Directora del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo de Colombia. El Sr. José Décker, Viceministro de Desarrollo Alternativo de Bolivia, actuó como Vicepresidente.

La lista de participantes de la reunión se adjunta al presente informe como Anexo I.

IV. DOCUMENTACION

En el documento CICAD/DES/ALT/doc.1/98, adjunto a este Informe Final como Anexo II, figuran los documentos que se consideraron en la labor de esta reunión.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al término de sus trabajos, el Grupo de Expertos acordó alcanzar a la Comisión, para su consideración y aprobación, las siguientes recomendaciones:

1. En el contexto de lo establecido por la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio con relación al desarrollo alternativo y, teniendo en cuenta las particularidades que se plantean para cada país, los Estados miembros deberían hacer suya la siguiente definición de desarrollo alternativo aprobada en el Plan de Acción de la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, en junio de 1998:

AProceso destinado a impedir y eliminar el cultivo ilícito de plantas que contengan estupefacientes y sustancias sicotrópicas mediante la adopción de medidas de desarrollo rural expresamente concebidas con tal fin, y que se lleve a cabo en el contexto de un crecimiento económico nacional sostenido y de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible de los países que estén tomando medidas contra las drogas, teniendo presentes las características socioculturales especiales de las comunidades y grupos destinatarios, y en el marco de una solución permanente y global de la problemática de las drogas ilícitas".

2. Aquellos países que requieran poner en marcha programas de desarrollo alternativo, deberían contar con un Plan Nacional sobre la materia a fin de orientar mejor sus esfuerzos en esta área, y brindar a la cooperación internacional un adecuado marco de referencia que garantice el eficiente uso de los recursos financieros y la asistencia técnica por ella proveídos. Los mencionados Planes Nacionales deberían incorporar, además de las alternativas agropecuarias y agroindustriales, siempre y cuando

resulte viable, otras tales como las referidas a las actividades mineras, desarrollo industrial, preservación ecológica, turismo, etc. Al elaborar los Planes Nacionales, los gobiernos deberían adecuadamente priorizar las actividades productivas alternativas destinadas tanto a mercados de consumo interno como de exportación. Igualmente, resultaría conveniente que dichos Planes Nacionales articulen, de manera equilibrada, los esfuerzos que realizan cada uno de los países en materia de erradicación, interdicción y desarrollo alternativo, a fin de asegurar la necesaria complementariedad y equilibrio que debe existir entre ellos. La efectiva implementación del referido Plan Nacional requiere de la existencia de una entidad coordinadora central que oriente los esfuerzos de las distintas dependencias gubernamentales involucradas en la ejecución del mismo.

3. Teniendo en cuenta lo enunciado tanto en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio como en el Plan de Acción emanado de la Cumbre de Santiago, los países, al eliminar los cultivos ilícitos mediante un mayor apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, así como de erradicación e interdicción, deben brindar especial atención al componente ecológico del problema a fin de alcanzar un tratamiento, adecuado de los efectos sobre el medio ambiente.
4. Como aporte al proceso de negociación que adelanta el Grupo de Trabajo Intergubernamental de la Comisión para el diseño e implementación del denominado Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el Grupo de Expertos, estima conveniente sugerir a la Comisión que al considerar los indicadores de evaluación a utilizarse en materia de desarrollo alternativo, se incluyan, además de aquellos referidos a la reducción de cultivos ilícitos, otros que permitan cuantificar la población que ha sido reincorporada a la economía legal, así como los que permitan determinar el número de proyectos de desarrollo alternativo diseñados y puestos efectivamente en marcha por un país involucrado en la materia.
5. La Comisión debería solicitar a la Asamblea General de la OEA que formule un decisivo llamado a las Instituciones Financieras Internacionales para que apoyen los esfuerzos individuales y colectivos de los países de la región en materia de desarrollo alternativo. Dicho apelo debería ser reforzado por gestiones individuales de los gobiernos interesados a través de sus respectivos Gobernadores y Directores Ejecutivos ante las citadas Instituciones.

La contribución de las Instituciones Financieras Internacionales debería traducirse no sólo en programas de asistencia técnica y financiera, sino también incluir la adopción de algunos parámetros de flexibilidad en los programas de reestructuración económica que posibiliten a los gobiernos involucrados adoptar medidas para crear incentivos que permitan atraer inversiones del sector privado en condiciones competitivas y atractivas, específicamente en aquellas áreas materia de programas de desarrollo alternativo.

La Comisión y la Asamblea General deberían acompañar y promover, más aún, los esfuerzos que a la fecha realiza el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo de los programas y actividades de desarrollo alternativo de los países de la región. En ese contexto, sería conveniente alentar al Banco para que, en estrecha coordinación y cooperación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, continúe prestando su apoyo y auxilio en la organización de Grupos Consultivos o Mesas de Donantes para la

Lucha contra las Drogas (particularmente en materia de desarrollo alternativo) a los países que así lo soliciten.

6. La Comisión debería reforzar y apoyar las gestiones que realizan los gobiernos involucrados en actividades de desarrollo alternativo, ante la comunidad acreedora internacional, a fin de asegurar operaciones de reducción de deuda por desarrollo alternativo. Asimismo, se debería alentar a los países e instituciones prestatarias para que posibiliten operaciones de canje o reducción de deuda por protección y recuperación del medio ambiente en las zonas sometidas a programas de desarrollo alternativo.
7. En ese mismo contexto, los gobiernos deberían considerar la aplicación de programas de reducción de deuda tributaria a las entidades del sector privado, particularmente a las empresas de comunicación masiva, para que, en el marco de dichas operaciones, apoyen las campañas de sensibilización comunitaria, destinadas a prevenir los cultivos ilícitos y el problema del abuso de drogas.
8. Exhortar a los gobiernos de los países que ejecutan programas de desarrollo alternativo, o que están en vías de iniciarlos, a que promulguen legislación que permita la utilización de bienes rurales y/o parte de los recursos obtenidos por la monetización de los bienes incautados al narcotráfico, una vez emitida la sentencia judicial correspondiente, en beneficio de los proyectos y actividades de desarrollo alternativo.
9. El mantenimiento de preferencias comerciales orientadas a promover actividades de desarrollo alternativo resultan de la mayor importancia e interés. Con la finalidad de incentivar la más eficiente utilización de las mismas, los países que otorgan dichas preferencias deberían informar permanentemente a los Estados elegibles para hacer uso de ellas, directamente o a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, de los cambios y ampliaciones que se produzcan en las mismas. Asimismo, resultaría altamente conveniente el establecimiento de un adecuado programa de capacitación sobre su uso a fin de estimular la producción alternativo de los productos incluidos en las listas de preferencias.
10. Con la finalidad de hacer útiles y eficientes las preferencias comerciales existentes, los países importadores y exportadores de productos provenientes del desarrollo alternativo deberían cooperar estrechamente a fin de evitar que las regulaciones fitosanitarias se conviertan en barreras para-arancelarias que limiten o neutralicen las referidas preferencias comerciales. En este contexto y, con la finalidad de superar los eventuales problemas que se pudieran presentar en este campo, dichos países deberían apoyar significativamente los proyectos de manejo integrado de plagas y transferencia de tecnología que viene implementando la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.
11. La cooperación horizontal resulta uno de los instrumentos más importantes y útiles para la promoción del desarrollo alternativo. En ese marco, los ofrecimientos efectuados por las delegaciones de Bolivia, Colombia y Perú para compartir sus experiencias en la materia con todos los países interesados del hemisferio deberían ser adecuadamente apoyados por la Comisión, la Asamblea General y las Instituciones Financieras Internacionales, a través de la asistencia técnica que permitan este necesario intercambio. En el caso de la Comisión, resultaría altamente

conveniente que solicite a la Asamblea General que provea a la Secretaría Ejecutiva de los recursos financieros que le permitan asegurar este y otro tipo de asistencia técnica a los países que ejecutan proyectos de desarrollo alternativo.

12. El Grupo de Expertos considera que los proyectos que implementa la Secretaría Ejecutiva en la materia resultan de la mayor necesidad y utilidad para los países miembros que llevan adelante proyectos de desarrollo alternativo. Por ello, convendría que la Comisión aliente a la Secretaría Ejecutiva a continuar el desarrollo de los mismos en aquellos países que así lo soliciten. Asimismo, la Comisión debería apelar a la cooperación internacional y a la Secretaría General de la OEA para que provean a la Secretaría Ejecutiva de los medios financieros necesarios que aseguren su continuidad. Con la finalidad de alcanzar dicho propósito, los gobiernos interesados deberían instruir a sus Representaciones Permanentes ante la Organización para que soliciten a la Secretaría General la favorable atención de los requerimientos financieros que, sobre el particular, le presente la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.
13. Los países miembros que así lo requieran deberían poner en marcha programas de capacitación dirigidos a apoyar actividades y proyectos de desarrollo alternativo teniendo en cuenta la oferta presentada por el IICA, dentro del marco del Memorandum de Entendimiento suscrito entre la CICAD y el IICA.
14. El preocupante incremento de las actividades delictivas vinculadas al narcotráfico que se vienen verificando en muchos países del hemisferio, particularmente en aquellos a través de los cuales transitan las drogas hacia sus mercados finales, hace necesaria la adopción de medidas preventivas de desarrollo económico que, aunque por su definición actual no es posible considerarlas como programas de desarrollo alternativo, merecen la atención de la comunidad internacional y de la Comisión en particular.
15. El Grupo de Expertos considera que la frecuencia de sus reuniones debería estar determinada por las necesidades de los países miembros. Sin embargo concurrió en que, a la fecha, resulta conveniente que la Comisión convoque al Grupo una vez al año. Teniendo en cuenta lo precedente, el Grupo de Expertos se permite sugerir como temas a ser considerados en la próxima reunión los de erradicación de cultivos ilícitos, incluido sus efectos sobre los recursos naturales; la gestión ambiental de los proyectos de desarrollo alternativo y el intercambio de experiencias e información en torno a los temas planteados en las recomendaciones contenidas en este informe.
16. Finalmente, el Grupo de Expertos se permite sugerir que la Comisión instruya a la Secretaría Ejecutiva brinde su apoyo y asistencia a los países miembros en la implementación de las recomendaciones precedentes.